

FICHA 5

PATRIMONIO Y ECONOMIA

El objetivo de esta reunión es el compartir a nivel zonal cómo se encuentra la economía de nuestras parroquias: ver los aspectos positivos y dificultades de nuestras economías. Además de situarnos mejor ante esta realidad, mediante las lecturas propuestas, se pretenden recordar e impulsar algunas orientaciones que la Iglesia nos da al respecto: cómo seguir caminando hacia la autofinanciación y hacia una cada vez mayor transparencia.

Si se cree conveniente, se puede invitar a los ecónomos de las parroquias a esta reunión del equipo inicial, para que, al inicio de la reunión, brevemente, expongan la realidad económica de su parroquia.

Para iluminar el tema conviene leer los números 123-124 de la Carta Pastoral del Sr. Obispo, “En Él, nuestra esperanza”. Así mismo, para profundizar en el tema, recomendamos la lectura de la carta “Líneas orientativas para la gestión de los bienes en los Institutos de Vida Consagrada y en las Sociedades de Vida Apostólica”. Aunque la carta está dirigida a los Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica puede iluminar de manera sencilla nuestra gestión económico-patrimonial. Añadimos también los números 95-102 del Documento final del Sínodo, “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión”.

I. TRABAJO PREVIO AL ENCUENTRO

1. PARA ILUMINAR EL TEMA

Leemos el apartado los números 123-124 «Economía, patrimonio, sostenibilidad» de la Carta Pastoral del Sr. Obispo “En Él, nuestra Esperanza” que ilumina la realidad sobre la que queremos preguntarnos en esta ficha. También os facilitamos algunos elementos y procedimientos que favorecen una correcta y sana gestión de los bienes de nuestras comunidades (Inspirada en la carta “Líneas orientativas para la gestión de los bienes en los Institutos de Vida Consagrada y en las Sociedades de vida Apostólica”). Así como los números 95-102 del Documento final del Sínodo.

Textos:

1- “En Él, nuestra Esperanza”: «Economía, patrimonio, sostenibilidad»

123. La gestión de los asuntos patrimoniales y económicos de nuestras comunidades cristianas ha sido tradicionalmente de corte sencillo, «familiar». Hoy, sin embargo, la complejidad de

nuestra sociedad, las legislaciones y las exigencias de las administraciones nos obligan a la correcta gestión y a manejar estos asuntos de forma más profesional. Es la mejor manera de optimizar nuestros limitados recursos económicos y nos ayuda, en verdad, a ser más evangélicos. Apoyadas por los servicios diocesanos y orientadas por los protocolos diocesanos aprobados, las parroquias han de buscar la mejor gestión posible de sus bienes para servir mejor a la misión. Es nuestro deber gestionar bien y ser transparentes dando cuenta de las actividades, de las decisiones, de las cuentas. «La Iglesia es consciente de la responsabilidad que tiene de salvaguardar y gestionar diligentemente sus propios bienes, a la luz de su misión evangelizadora y con particular solicitud a los necesitados».

124. Implicar a voluntarios y voluntarias que conozcan este campo y trabajar de forma coordinada en esta tarea nos hará ganar en un mejor discernimiento, en una mejor gestión y previsión, a la vez que a optimizar, en la medida de lo posible, la financiación de nuestras comunidades y nuestra ayuda a los necesitados. Es deber canónico de todas las comunidades cristianas tener un «consejo de economía» que oriente bien y vele por esta tarea a nivel local. Sueño con que en todas las comunidades funcione realmente. Por otro lado, hemos de pensar en el futuro del patrimonio histórico, arquitectónico y artístico. Realmente, hay una gran desproporción entre lo que supone su mantenimiento y lo que realmente puede sostener la comunidad cristiana. Esperamos que las administraciones públicas lo sigan valorando y se comprometan también en esta tarea. Es responsabilidad de todos conservarlo y entregarlo a las siguientes generaciones. Sin duda, un buen grupo de personas cualificadas en la diócesis, bien coordinadas entre sí y con la administración diocesana, ayudarían en las zonas a gestionar eficazmente nuestros bienes y recursos. Sueño con encontrar media docena de personas voluntarias en cada uno de los seis arciprestazgos actuales para esta tarea.

2- Algunos elementos y procedimientos que favorecen una correcta y sana gestión de los bienes de nuestras comunidades.

- Carisma y misión

La fidelidad al carisma fundacional y al consiguiente patrimonio espiritual de la Iglesia, juntamente con las exigencias evangélicas, es el primer criterio de evaluación de las decisiones y de las intervenciones que se realizan. Toda economía y todo patrimonio debe estar al servicio de la Evangelización.

- Transparencia y gestión compartida y contrastada, garantía de una correcta actuación

El testimonio evangélico exige que la gestión del patrimonio y de la economía se realice con total transparencia, en el respeto de las leyes canónicas y civiles, al servicio de las muchas formas de pobreza. A través de los bienes, la misión se debe realizar respetando los principios evangélicos y al mismo tiempo con objetivos de economicidad.

La transparencia es fundamental para la eficiencia y la eficacia de la misión. El solicitar compartir y contrastar la información económica y patrimonial, no hay que entenderlo como una limitación de la autonomía del ente o como falta de confianza; son más bien un servicio a la comunión y a la transparencia, y sirven también para tutelar a quienes desempeñan tareas de administración delicadas.

La praxis de compartir y contrastar la información económica y patrimonial -según resulta determinar por el Derecho universal y propio- no responde solo al deber de control que incumbe a los responsables, sino que constituye un elemento imprescindible por la naturaleza de los

bienes eclesiásticos y por su carácter público, es decir, de medios al servicio de las finalidades propias de la Iglesia. En este sentido destacamos la importancia de establecer sistemas de controles internos para garantizar una gestión transparente y eficaz de la economía.

- Autofinanciación y sostenibilidad

La financiación de la iglesia es crucial para su sostenimiento y desarrollo, permitiendo llevar a cabo su misión y actividades. Los recursos económicos son esenciales para cubrir gastos operativos, proyectos de infraestructura, y apoyar iniciativas de caridad y evangelización.

Actualmente, la Iglesia obtiene ingresos de diversas fuentes:

- **Aportaciones de los fieles:** Colectas durante las misas, donativos, cuotas, herencias y otras formas de contribución económica.
- **Asignación tributaria:** Una parte de los impuestos de los contribuyentes que voluntariamente asignan a la iglesia en la declaración de la renta.
- **Otros ingresos:** La Iglesia también genera ingresos a través de actividades como el alquiler de inmuebles, rendimiento de fondos económicos... .
- **Subvenciones y fondos:** la administración pública apoya algunas necesidades de financiación de la Iglesia (gestión de patrimonio histórico, educación y ámbito social).

La situación actual nos lleva a la necesidad de diversificar las fuentes de ingresos, optimizar los gastos y promover la transparencia en la gestión de los fondos.

3-Documento final del Sínodo: Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión

Transparencia, rendición de cuentas y evaluación

95. El proceso decisonal no concluye con la toma de decisiones. Debe ir acompañada y seguida de prácticas de rendición de cuentas y evaluación, en un espíritu de transparencia inspirado en criterios evangélicos. La rendición de cuentas del propio ministerio a la comunidad pertenece a la tradición más antigua, que se remonta a la Iglesia apostólica. El capítulo 11 de los *Hechos de los apóstoles* nos ofrece un ejemplo de ello: cuando Pedro regresa a Jerusalén tras haber bautizado a Cornelio, un pagano, y “los creyentes circuncidados le increparon diciendo: ¡Has entrado en casa de hombres incircuncisos y has comido con ellos!” (Hch 11,2 3). Pedro les responde explicando las razones de sus acciones.

96. En particular, con respecto a la transparencia, surgió la necesidad de iluminar su significado vinculándola a una serie de términos como verdad, lealtad, claridad, honradez, integridad, coherencia, rechazo de la opacidad, la hipocresía y la ambigüedad, y ausencia de segundas intenciones. Se hizo referencia a la bienaventuranza evangélica de los puros de corazón (Mt 5,8), al mandato de ser “sencillos como palomas” (Mt 10,16) y a las palabras del apóstol Pablo: “hemos renunciado a la clandestinidad vergonzante, no actuando con intrigas ni falseando la palabra de Dios; sino que, manifestando la verdad, nos recomendamos a la conciencia de todo el mundo delante de Dios” (2 Cor 4,2). Se hace referencia, por tanto, a una actitud subyacente, enraizada en la Escritura, más que a un conjunto de procedimientos o requisitos administrativos o de gestión. La transparencia, en su correcto sentido evangélico, no compromete el respeto a la intimidad y a la confidencialidad, la protección y el cuidado de las personas, de su dignidad

y de sus derechos, incluso frente a pretensiones indebidas de la autoridad civil. Todo ello, sin embargo, nunca puede justificar prácticas contrarias al Evangelio ni convertirse en pretexto para eludir o encubrir acciones del mal. En todo caso, por lo que se refiere al secreto confesional, “el sello sacramental es indispensable y ningún poder humano tiene jurisdicción sobre él, ni puede revocarlo” (Francisco, *Discurso a los participantes en el XXX Curso sobre el Foro Interno organizado por la Penitenciaría Apostólica*, 29 de marzo de 2019).

97. La actitud de transparencia, en el sentido que acabamos de indicar, constituye un guardián de esa confianza y credibilidad de las que una Iglesia sinodal, atenta a las relaciones, no puede prescindir. Cuando se viola la confianza, son los más débiles y vulnerables quienes sufren las consecuencias. Allí donde la Iglesia goza de confianza, las prácticas de transparencia, rendición de cuentas y evaluación contribuyen a consolidarla, y son un elemento aún más crítico allí donde la credibilidad de la Iglesia debe ser reconstruida. Esto es especialmente importante en el cuidado y la protección de menores y de personas vulnerables (*safeguarding*).

98. Estas prácticas contribuyen a asegurar la fidelidad de la Iglesia a su misión. Su ausencia es una de las consecuencias del clericalismo y, al mismo tiempo, lo alimenta. Se basa en la suposición implícita de que los que tienen autoridad en la Iglesia no deben rendir cuentas de sus acciones y decisiones, como si estuvieran aislados o por encima del resto del Pueblo de Dios. La transparencia y la responsabilidad no sólo deben exigirse cuando se trata de abusos sexuales, financieros y de otro tipo. También concierne al estilo de vida de los pastores, los planes pastorales, los métodos de evangelización y el modo en que la Iglesia respeta la dignidad de la persona humana, por ejemplo, en lo que respecta a las condiciones de trabajo dentro de sus instituciones.

99. Si la Iglesia sinodal quiere ser acogedora, la rendición de cuentas debe convertirse en una práctica habitual a todos los niveles. Sin embargo, quienes ocupan puestos de autoridad tienen una mayor responsabilidad a este respecto y están llamados a rendir cuentas a Dios y a su Pueblo. Si bien la práctica de rendir cuentas a los superiores se ha conservado a lo largo de los siglos, es preciso recuperar la dimensión de la rendición de cuentas que la autoridad está llamada a dar a la comunidad. Las instituciones y procedimientos consolidados en la experiencia de la vida consagrada (como los capítulos, las visitas canónicas, etc.), pueden ser fuente de inspiración en este sentido.

100. Igualmente necesarias son las estructuras y formas de evaluación periódica del modo en que se ejercen las responsabilidades ministeriales de todo tipo. La evaluación no constituye un juicio sobre las personas, sino que permite poner de relieve los aspectos positivos y las áreas de posible mejora en la actuación de quienes tienen responsabilidades ministeriales, y ayuda a la Iglesia a aprender de la experiencia, a recalibrar los planes de acción y a permanecer atenta a la voz del Espíritu Santo, centrando la atención en los resultados de las decisiones en relación con la misión.

101. Además de observar lo ya previsto por las normas canónicas sobre los criterios y mecanismos de control, corresponde a las Iglesias locales, y sobre todo a sus agrupaciones, construir sinodalmente formas y procedimientos eficaces de rendición de cuentas y de evaluación, adecuados a la variedad de contextos, a partir del marco normativo civil, de las legítimas expectativas de la sociedad y de la disponibilidad efectiva de competencias en la materia. En este trabajo, es necesario privilegiar las metodologías de evaluación participativa, potenciar las competencias de quienes, especialmente los laicos, están más familiarizados con los procesos de rendición de cuentas y evaluación, y discernir las buenas prácticas ya presentes en la sociedad civil local, adaptándolas a los contextos eclesiales. El modo en que se aplican

los procesos de rendición de cuentas y evaluación a nivel local forman parte del informe presentado durante las visitas *ad limina*.

102. En particular, en formas adecuadas a los distintos contextos, parece necesario garantizar como mínimo:

- a) un funcionamiento eficaz de los consejos de asuntos económicos;
- b) la implicación efectiva del Pueblo de Dios, especialmente de los miembros más competentes, en la planificación pastoral y económica;
- c) la preparación y publicación (adecuada al contexto local y con accesibilidad efectiva) de un informe de rendición de cuentas económico anual, certificado en la medida de lo posible por auditores externos, que haga transparente la gestión de los bienes y de los recursos financieros de la Iglesia y de sus instituciones;
- d) la elaboración y publicación de un informe de rendición de cuentas anual sobre el desempeño de la misión, que incluya una ilustración de las iniciativas emprendidas en el ámbito de la *salvaguardia* (*safeguarding*: protección y cuidado de menores y personas vulnerables) y la promoción del acceso de los laicos a puestos de autoridad y su participación en los procesos decisionales, especificando la proporción en relación con el género;
- e) procedimientos para la evaluación periódica del desempeño de todos los ministerios y tareas dentro de la Iglesia.

Tenemos que darnos cuenta de que no se trata de un empeño burocrático en sí mismo, sino de un esfuerzo comunicativo que se revela como una poderosa herramienta educativa para cambiar la cultura, además de permitirnos dar mayor visibilidad a muchas iniciativas valiosas de la Iglesia y sus instituciones, que con demasiada frecuencia permanecen ocultas.

2. PENSAMOS EN NUESTRA REALIDAD

Después de leer el texto anterior, dedicamos un tiempo a pensar en nuestra realidad. Respondemos a las siguientes preguntas, desde la realidad de la comunidad cristiana de la que formamos parte:

- 1- ¿Cuál es la situación económica y patrimonial de nuestras comunidades? ¿Contamos con un consejo de economía? ¿Contamos con personas idóneas que puedan contribuir en esta tarea? ¿Podríamos invitar a alguien para que forme parte del consejo económico o ayude en la gestión del patrimonio?
- 2- Tal como hemos podido leer en los documentos aportados, el tema de la autofinanciación nos lleva a gestionar diligentemente los ingresos y los gastos de nuestras comunidades: revisión de los gastos, elaboración de presupuestos, recursos necesarios para mantenimiento del patrimonio, rentabilizar o vender el patrimonio en desuso, potenciar el sistema de cuotas... ¿Qué acciones concretas podríamos llevar adelante para garantizar, en la medida de lo posible, la autofinanciación de nuestra comunidad?
- 3- La transparencia en la economía de la Iglesia es un tema clave en la actualidad, con un enfoque en la gestión responsable de los recursos y la rendición de cuentas. ¿Qué acciones concretas desarrollamos en la comunidad cristiana para garantizar la transparencia de la

economía parroquial? ¿Qué buenas prácticas de control convendría potenciar para garantizar una correcta gestión de los recursos económicos?

II. DESARROLLO DEL ENCUENTRO DEL EQUIPO INICIAL

1. CONTEXTUALIZACIÓN

La persona que coordina el desarrollo del encuentro sitúa el tema a tratar, haciendo mención al trabajo a realizar previo a la reunión.

Depende del tiempo que hayan dedicado los miembros del equipo inicial a la preparación del encuentro, se puede hacer una pequeña presentación del contenido de la lectura al inicio de la reunión.

2. ORACIÓN

A la escucha de la Palabra: Hch 2, 42-47

3. EJERCICIO DE ESCUCHA

Cada persona toma la palabra para compartir lo reflexionado y orado en torno a las preguntas del apartado “Pensamos en nuestra realidad”, y escuchar con atención la contribución de los demás.

Se puede realizar la ronda pregunta por pregunta. Cada miembro del grupo tendrá un tiempo de tres minutos aproximadamente para exponer su respuesta a cada pregunta.

4. EJERCICIOS DE DIÁLOGO

Después de escuchar a cada uno de los participantes, se abre un diálogo para reconocer intuiciones compartidas, identificar convergencias y discordancias, resolver dudas e inquietudes... dando pasos hacia un consenso en torno a las cuestiones planteadas para contestar.

En este diálogo, la intervención de cada participante no debe sobrepasar los tres minutos, permitiendo así la participación de todos.

5. RECOGEMOS LO COMPARTIDO Y CONSENSUADO

Se recoge lo comentado en el encuentro, destacando aquello que se ha consensuado.